

MESA para la
SEGURIDAD de
PERIODISTAS
Interacción para la protección
PARAGUAY

EDICIÓN

08

AGOSTO

2026

**Informe mensual del Observatorio sobre Violencia
contra Periodistas**

1 caso actualizado

Agosto 2026

En agosto de 2026 se registró una actualización en un caso abierto por agresiones y ataques. El 10 de ese mes, el juez penal de Garantías José Agustín Delmás condenó, por procedimiento abreviado, a la abogada Zully Ortiz y a Evelin Paredes a dos años de pena privativa de libertad por coacción y amenaza contra el periodista Carlos Benítez, director del medio El Observador. La ejecución de la pena quedó suspendida a prueba, con obligaciones de reparación y la prohibición de acercarse al periodista y de salir del país.

Benítez había denunciado amenazas sistemáticas a través de perfiles falsos en redes sociales, a las que siguió un ataque a balazos contra su vivienda en Lambaré, en septiembre de 2025, tras sus publicaciones sobre la denominada "mafia de los pagarés". Según la investigación, Paredes envió los mensajes intimidatorios desde el perfil de un tercero, que luego fue desvinculado de la causa, con información proporcionada por Ortiz.

El caso constituye un precedente relevante, al haber concluido con la condena de las responsables de las amenazas contra un periodista por su labor informativa.



*...al haber concluido con la **condena** de las responsables de las amenazas contra un periodista por su labor informativa.*

Casos del mes

01

TIPO DE VIOLENCIA

Agresiones/Ataques

VÍCTIMA

Carlos Benítez *(caso actualizado)*

CIUDAD/ DEPARTAMENTO

📍 Lambaré/Central

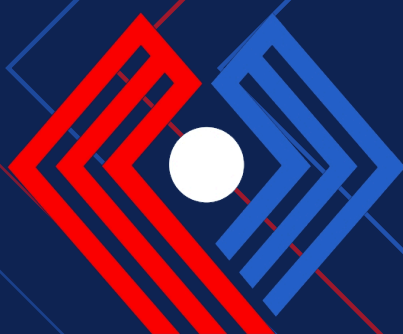
MÁS INFORMACIÓN

https://seguridadperiodistas.org.py/?bsk_observatorio_ods=carlos-benitez-2



1

caso actualizado



MESA para la **SEGURIDAD** de **PERIODISTAS**

Interacción para la protección
PARAGUAY

OBSERVATORIO DE VIOLENCIA CONTRA PERIODISTAS

seguridadperiodistas.org.py